

**ACUERDO N° 536 - DRH.**- En la Ciudad de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de DICIEMBRE de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

**DIJERON:** Atento a que se dictaron Resoluciones de Presidencia, las cuales se ordenaron al solo efecto de disponer sobre los casos de urgencia que en las mismas se exhiben y ad referéndum del posterior Acuerdo.

**ACORDARON:** HOMOLOGAR en todas sus partes las Resoluciones N° 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303 y 304 del año en curso.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.